



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.	SUCURSAL BOGOTÁ	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	POLIZA No. 11-03-101019532	ANEXO No. 4
TOMADOR ANDERSON ARLEY MESA OLIVEROS	DIRECCIÓN CL 66 NRO. 59 - 31	CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPIT	CC 1.010.190.158	TELEFONO 3112558058
ASEGURADO ANDERSON ARLEY MESA OLIVEROS	DIRECCIÓN CL 66 NRO. 59 - 31	CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	CC 1.010.190.158	TELEFONO 3112558058
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			NIT 0-0	
FECHA DE EXPEDICIÓN (d-m-a) 28 / 02 / 2024	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 28 / 02 / 2024 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 28 / 02 / 2025		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 28 / 02 / 2024 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 28 / 02 / 2025	
INTERMEDIARIO ISAZA BUCHHEIM SEGUROS LTDA	CLAVE 205125	% PARTICIPACIÓN 100.00	COMPañIA	COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACIÓN

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: ANESTESIOLOGIA

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL	ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	\$ 1,000,000,000.00		
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD	\$ 1,000,000,000.00		\$ 100,000,000.00

DEDUCIBLES: 9 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD 9 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - \$ 15,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****1,000,000,000.00	PRIMA:	\$ *****0.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	\$ *****0.00
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****0.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 13 NO 96-60/74, TELÉFONO 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A. D001, ADJUNTA.

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA
ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

11-03-101019532

FIRMA AUTORIZADA

LUIS GARCIA

CLIENTE

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

Andersson Mesa Oliveros

TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO		POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA	ANEXO NO CAUSA PRIMA		11-03-101019532	4
TOMADOR	ANDERSON ARLEY MESA OLIVEROS		CC	1.010.190.158
DIRECCION	CL 66 NRO. 59 - 31		TELEFONO	3112558058
	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT		
ASEGURADO	ANDERSON ARLEY MESA OLIVEROS		CC	1.010.190.158
DIRECCION	CL 66 NRO. 59 - 31		TELEFONO	3112558058
	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA TIENE UN LIMITE DE VALOR ASEGURADO UNICO Y COMBINADO DE \$1.000.000.000 Y SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE LA SALUD IMPUTABLE AL ASEGURADO PRINCIPAL ANDERSON ARLEY MESA OLIVEROS EN LA EJECUCION DEL SIGUIENTE CONTRATO, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 109 DE 2024 CELEBRADO ENTRE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y ANDERSON ARLEY MESA OLIVEROS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA.

EL LIMITE ASEGURADO EN ESTA POLIZA ES UNICO Y COMBINADO, Y OPERA PARA TODOS LOS ASEGURADOS, BENEFICIARIOS, RECLAMANTES Y CONTRATOS ENDOSADOS Y SE DISMINUYE EN IGUAL PROPORCION AL PAGO DE INDEMNIZACIONES.

ASEGURADO ADICIONAL: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

LOS DEMAS TERMINOS CLAUSULAS Y GARANTIAS CONTINUAN SIN MODIFICAR